

ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS.- En la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de Agosto de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 10: “Comercio en general”, Subgrupo N° 04: “Bazares, Ferreterías, Pinturerías y Jugueterías; Venta de Artículos de Electricidad y Electrónica”** integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Andrea Badolati, Lic. Marcelo Terevinto, Dra. Jimena Ruy- López, Dra. Bettina Fernández y Lic. Noelia Méndez; **Delegados de los trabajadores** por FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia; **Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza.

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al **cuarto ajuste salarial**, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el 16 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la cláusula quinta del referido Acuerdo, el aumento salarial que **regirá a partir del 1° de julio de 2018** será el siguiente:

I) Para los salarios mínimos de las categorías.

Los salarios mínimos vigentes al 30 de junio de 2018, recibirán a partir del 1° de julio de 2018 un ajuste semestral de **5,55%** resultante de la acumulación de los siguientes factores:

- a) 4,25% por concepto de ajuste semestral nominal.
- b) 1,25% mantenimiento de escala salarial.

II) Para los salarios que superen hasta el 100% el salario mínimo de su categoría.

Los salarios mensuales nominales superiores a los mínimos vigentes al 30 de junio de 2018, recibirán a partir del 1 de julio de 2018 un ajuste semestral de **4,25%**.



TERCERO: En función del presente ajuste, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del 1° de julio de 2018 son los siguientes:

	01/07/18
INGRESO	17377
CATEGORIA 1	20105
CATEGORIA 2	21840
CATEGORIA 3	23412
CATEGORIA 4	25328
CATEGORIA 5	26812
CATEGORIA 6	29196
CATEGORIA 7	32247
CATEGORIA 8	34976
CATEGORIA 9	38528
CATEGORIA 10	41922

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

